Informe Comité de Evaluación-DNM

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 20/2026 "Adquisición de Electrodomésticos para las Dependencias de la DNM " - (ID Nº 492.669).-

Señor:
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1. **INTRODUCCION:**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve **(19) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis**, siendo las **11:23 horas**, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación.-

Este comité ha sido conformado según lo establecido en los **artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, en concordancia con el **artículo 31 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/2022**, y de acuerdo con el **artículo 6º de la Resolución DNM N° 744 del 11 de setiembre del 2026**; los miembros designados para este comité evaluador de ofertas son la **Abg. Nidia del Carmen Martínez**, la **Lic. Paola Chena** y la **Mgtr. Letizia Zayas**.-

En esta sesión, el comité procede a realizar el estudio y análisis de los antecedentes, así como la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 20/2026 "**Adquisición de Electrodomésticos para las Dependencias de la DNM** " - (ID Nº 492.669)**.-**

2. **HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:**

El proceso de contratación se inició mediante la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 20/2026 - ID Nº 492.669**. Esta licitación tiene como objetivo la "**Adquisición de Electrodomésticos para las Dependencias de la DNM** ".-

Los fondos para la obligación y pago de este servicio, correspondiente al **Rubro 541**, están previstos para el **Ejercicio Fiscal 2026,** por la Resolución DNM N° 744 del 11 de setiembre del 2026 se autoriza el llamado y se aprueba el PBC. El llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones, activándose automáticamente con el ID mencionado. –

a) Datos de la Convocatoria

Datos de la Convocatoria

Características Especiales
Ley Nº 7021/22 Convocatoria sin Planificación
ID de Licitación
492669
Nombre de la Licitación
Adquisición de Electrodomésticos para las Dependencias de la DNM
Convocante
Dirección Nacional de Migraciones (DNM)
Categoría
52000000 - Muebles Accesorios, Electrodomesticos y Productos Electronicos de Consumo
Unidad de Contratación
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
Tipo de Procedimiento
MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado
₲ 12.412.500
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas
5%
Tipo de Garantía
Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma
Estado
Publicado
Fecha de Publicación
02-10-2026 - 09:26

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas
Consultas Virtuales a traves del portal
Fecha Límite de Consultas
viernes, 9 de octubre de 2026 - 12:00
Lugar de Entrega de Ofertas
Eligio Ayala 469 e/ Mexico y Caballero
Fecha de Entrega de Ofertas
miércoles, 14 de octubre de 2026 - 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas
Eligio Ayala 469 e/ Mexico y Caballero
Fecha de Apertura de Ofertas
miércoles, 14 de octubre de 2026 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación
Total

C.PN. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

ABG. NIDIA S MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Fuente de Financiamiento
Ver en Pliego de Bases y Condiciones
Anticipo
Vigencia del Contrato

Datos del Contacto

Nombre: Fatima Beatriz Roa Sanchez
Cargo: Directora
Teléfono: 021-4112000
Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.gov.py

b) ***ACTA DE APERTURA DE OFERTA***

ACTA DE APERTURA DE OFERTA: la misma se adjunta al final del informe de evaluación. –

3. **OFERTAS PRESENTADAS**

Continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hallan expresadas en guaraníes (IVA incluido);

Licitación: 492669 - Adquisición de Electrodomésticos para las Dependencias de la DNM								
OR Ingenieria SRL								
Grupo 1 - Adquisicion de Electrodomesticos para las Dependencias de la DNM Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	52161505-9995	Televisor Led de 65" Smart 4k UHD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	4.400.000	13.200.000	marca: LG UHD 4K Smart TV fabricante: LG Electronics procedencia: Corea del Sur nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
						Total por Grupo:	13.200.000	

Total General Calculado:	13.200.000

Licitación: 492669 - Adquisición de Electrodomésticos para las Dependencias de la DNM								
MEDICAL QUIMICA S.A								
Grupo 1 - Adquisicion de Electrodomesticos para las Dependencias de la DNM Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	52161505-9995	Televisor Led de 65" Smart 4k UHD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	4.680.800	14.042.400	marca: SAMSUNG fabricante: SAMSUNG procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
						Total por Grupo:	14.042.400	

Total General Calculado:	14.042.400

Abg. NIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: *Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.*

Visión: *Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.*

Licitación: 492669 - Adquisición de Electrodomésticos para las Dependencias de la DNM								
PROSPER SRL								
Grupo 1 - Adquisicion de Electrodomesticos para las Dependencias de la DNM Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	52161505-9995	Televisor Led de 65" Smart 4k UHD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	5.250.000	15.750.000	marca: LG fabricante: LG ELECTRONICS procedencia: INDONESIA/VIETNAN nro_certificado_origen_nacional: N/A
						Total por Grupo:	15.750.000	

Total General Calculado:	15.750.000

Al verificar las planillas correspondientes a las ofertas presentadas, se constató que no existen errores aritméticos en las sumatorias.

Cabe destacar que las empresas OR INGENIERIA S.R.L, MEDICAL QUIMICA S.A y PROSPER S.R.L sobre pasan la disponibilidad prevista en este llamado.-

4. CUMPLIMIENTO LEGAL:

En estricto cumplimiento con el Artículo 52, "Evaluación, Sustentabilidad y Rechazo de las Ofertas", de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y en concordancia con el Artículo 59, "Criterios de la Evaluación", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, 'De Suministro y Contrataciones Públicas'", así como lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado para la presente licitación, se establece el siguiente procedimiento:

De acuerdo con el PBC, el criterio de evaluación adoptado se fundamenta en el Artículo 75, "Procedimiento de Evaluación", inciso 2), "Evaluación basada en precio". Conforme a lo precedentemente expuesto, se elaborará un cuadro descriptivo para verificar el cumplimiento de cada oferta en relación con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, según lo previsto en el Artículo 79, "Documentos Sustanciales", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-

El objetivo de esta verificación es la exclusión de aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos documentales establecidos o cuya documentación resulte insatisfactoria. La determinación se realizará bajo el criterio binario de **"CUMPLE" o "NO CUMPLE"**.-

C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

GABRIELA INDIA MARTINEZ
Dirección Nacional de Migraciones

DOCUMENTOS	OR INGENIERIA S.R.L
El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmado	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	CUMPLE

DOCUMENTOS	MEDICAL QUIMICA S.A
El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmado	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	CUMPLE

DOCUMENTOS	PROSPER S.R.L
El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmado	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	CUMPLE

Prosiguiendo con la evaluación, y conforme a las previsiones del **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, así como a los métodos de evaluación y criterios establecidos en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, se procedió a la revisión de las ofertas presentadas por las **empresas** OR INGENIERIA S.R.L, MEDICAL QUIMICA S.A y PROSPER S.R.L.-

Según Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación", punto 8.1 "Personas Físicas", inciso b), Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)** y el punto 8.2. Personas Jurídicas **inciso b.** Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(**)** . Asimismo en el mismo apartado que los documentos indicados con asterisco **(*)** son considerados documentos sustanciales y deben ser presentados conjuntamente con la oferta, de conformidad con el Decreto Reglamentario vigente y los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

A continuación, se detalla la verificación de los documentos sustanciales del oferente:

OR INGENIERIA S.R.L

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente extendidos. La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra correctamente extendida, correspondiendo a declaración jurada con hoja certificada N° 000656697 de fecha 13/10/2026 a las 07:00 hs. Así mismo, adjunto documentación que acredita la facultad firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor Nº 1896995.-

MEDICAL QUIMICA S.A

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente extendidos. La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra correctamente extendida, correspondiendo a declaración jurada con certificación de firma Nº 000560725 de fecha 13/10/2026 siendo las 08:00 hs. Asimismo, se adjuntó la documentación que acredita la facultad del firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor Nº 1897003.-

PROSPER S.R.L

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente extendidos. La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra correctamente extendida, correspondiendo a declaración jurada con certificación de firma Nº 000600584 de fecha 12/10/2026 siendo las 07:00 hs. Asimismo, se adjuntó la documentación que acredita la facultad del firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor Nº 1897858.-

5. ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

En conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación de Contrataciones llevó a cabo el análisis de los precios ofertados, aplicando la metodología preestablecida. -

Tras la verificación de las ofertas en competencia, se constató que las ofertas presentadas por las empresas oferentes **empresas OR INGENIERIA S.R.L** y **MEDICAL QUIMICA S.A** se encuentran **dentro del rango** del precio referencial. En cuanto al precio ofertado por la empresa **PROSPER S.R.L** se encuentran fuera de rango en cuanto al análisis de los precios referenciales.-

Abg. NIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestros servicios mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

A continuación, se presentarán los detalles pertinentes;

Licitación: 492669 - Adquisición de Electrodomésticos para las Dependencias de la DNM						
OR Ingenieria SRL						
Grupo 1 - Adquisicion de Electrodomesticos para las Dependencias de la DNM Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**25%**	**Precio Referencial**	15%
1	52161505-9995	Televisor Led de 65" Smart 4k UHD	4.400.000	3.103.125	4.137.500	4.758.125

Licitación: 492669 - Adquisición de Electrodomésticos para las Dependencias de la DNM						
MEDICAL QUIMICA S.A						
Grupo 1 - Adquisicion de Electrodomesticos para las Dependencias de la DNM Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**25%**	**Precio Referencial**	15%
1	52161505-9995	Televisor Led de 65" Smart 4k UHD	4.680.800	3.103.125	4.137.500	4.758.125

Licitación: 492669 - Adquisición de Electrodomésticos para las Dependencias de la DNM						
PROSPER SRL						
Grupo 1 - Adquisicion de Electrodomesticos para las Dependencias de la DNM Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**25%**	**Precio Referencial**	15%
1	52161505-9995	Televisor Led de 65" Smart 4k UHD	5.250.000	3.103.125	4.137.500	4.758.125

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la empresa PROSPER S.R.L. el desglose de sus precios conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Ante la falta de presentación de dicha documentación por parte del oferente y considerando que el propio PBC estipula que la omisión en la respuesta o una justificación insuficiente torna el precio inaceptable y da lugar al rechazo de la oferta, el comité, en uso de sus atribuciones, resuelve rechazar la oferta de PROSPER S.R.L.-

6. MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Las empresas oferentes **OR INGENIERIA S.R.L, MEDICAL QUIMICA S.A y PROSPER S.R.L** han presentado ofertas compuestas por bienes importados, por lo cual no cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional exigido por la normativa vigente. En consecuencia, no corresponde la aplicación del margen de preferencia nacional previsto en la ley, atendiendo a que dicho beneficio se encuentra condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos para acreditar origen nacional.

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

7. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Que, el Comité evaluador ha solicitado vía correo institucional (comité.evaluacion.compras@migraciones.gov.py) a las empresas **OR INGENIERIA S.R.L, MEDICAL QUIMICA S.A y PROSPER S.R.L** la presentación de documentos formales no sustanciales con plazo perentorio bajo apercibimiento de que en caso de no ser presentada la documentación requerida la oferta será rechazada;
Solicitud realizada;

OR INGENIERIA S.R.L

I. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
II. Certificado de Cumplimiento Tributario.
III. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
IV. ***Para evaluacion financiera se establece:*** Ejercicios fiscales de los años: 2023; 2024 y 2025 Para Contribuyentes de IRE General: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
A) Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales 2023; 2024 y 2025. B) Endeudamiento: Pasivo total / Activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales 2023; 2024 y 2025. C) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo 2023; 2024 y 2025. Para Contribuyentes de IRE SIMPLE: Deberán cumplir el siguiente parámetro: A) Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos 2023; 2024 y 2025. Para contribuyentes de IRP/ IRP RSP: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos 2023; 2024 y 2025. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General : Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto a los últimos seis (6) meses contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los meses citados. En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE. **Contribuyentes de exclusivamente IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro:** Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2023, 2024 y 2025). Deberán **presentar la documentación conforme al tipo de obligación tributaria que le afecte.**
V. Demostrar la experiencia en los bienes relacionados objeto de la presente licitación con facturaciones de venta, contrato y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente el 30% (treinta por ciento) como minimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación de cada año

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión: Ser reconocida por la calidad de sus servicios migratorios, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo ágil, seguro y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

(2022.2023,2024,2025). Las facturaciones deben incluir el ítem del bien ofertado, las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado. EN CASO DE CONSORCIOS: el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

VI. Copia de la Patente y licencia comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

VII. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando que en caso de ser adjudicado cumplirá en tiempo y forma con la provisión de los bienes.

VIII. Declaración jurada, en la que conste que los bienes suministrados están libres de defectos de fabricación o diseño.

IX. Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas.

MEDICAL QUIMICA S.A

I. ***Para evaluacion financiera se establece:*** Ejercicios fiscales de los años: 2023; 2024 y 2025 Para Contribuyentes de IRE General: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: A) Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales 2023; 2024 y 2025. B) Endeudamiento: Pasivo total / Activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales 2023; 2024 y 2025. C) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo 2023; 2024 y 2025. Para Contribuyentes de IRE SIMPLE: Deberán cumplir el siguiente parámetro: A) Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos 2023; 2024 y 2025. Para contribuyentes de IRP/ IRP RSP: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos 2023; 2024 y 2025. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General : Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto a los últimos seis (6) meses contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los meses citados. En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE. **Contribuyentes de exclusivamente IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro:** Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2023, 2024 y 2025). Deberán **presentar la documentación conforme al tipo de obligación tributaria que le afecte.**

II. Demostrar la experiencia en los bienes relacionados objeto de la presente licitación con facturaciones de venta, contrato y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente el 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra atención, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

ofertado en el presente procedimiento de contratación de cada año (2022.2023,2024,2025). Las facturaciones deben incluir el ítem del bien ofertado, las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado. EN CASO DE CONSORCIOS: el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

III. Copia de la Patente y licencia comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

IV. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando que en caso de ser adjudicado cumplirá en tiempo y forma con la provisión de los bienes.

V. Declaración jurada, en la que conste que los bienes suministrados están libres de defectos de fabricación o diseño.

VI. Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnica

PROSPER S.R.L

I. Desglose de precios del item N°1 por encontrarse fuera de rango con relacion al precio referencial.

II. ***Para evaluacion financiera se establece:*** Ejercicios fiscales de los años: 2023; 2024 y 2025 Para Contribuyentes de IRE General: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

A) Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales 2023; 2024 y 2025. B) Endeudamiento: Pasivo total / Activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales 2023; 2024 y 2025. C) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo 2023; 2024 y 2025. Para Contribuyentes de IRE SIMPLE: Deberán cumplir el siguiente parámetro: A) Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos 2023; 2024 y 2025. Para contribuyentes de IRP/ IRP RSP: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos 2023; 2024 y 2025. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General : Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto a los últimos seis (6) meses contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los meses citados. En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE. **Contribuyentes de exclusivamente IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro:** Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos

C.P.N. Paola Chene
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

(2023, 2024 y 2025). Deberán **presentar la documentación conforme al tipo de obligación tributaria que le afecte.**

III. Demostrar la experiencia en los bienes relacionados objeto de la presente licitación con facturaciones de venta, contrato y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente el 30% (treinta por ciento) como minimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación de cada año (2022.2023,2024,2025). Las facturaciones deben incluir el ítem del bien ofertado, las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado. EN CASO DE CONSORCIOS: el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

IV. Copia de la Patente y licencia comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

V. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando que en caso de ser adjudicado cumplirá en tiempo y forma con la provisión de los bienes.

VI. Declaración jurada, en la que conste que los bienes suministrados están libres de defectos de fabricación o diseño.

VII. Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas.

Las empresas **OR INGENIERIA S.R.L** y **MEDICAL QUIMICA S.A** han dado respuesta en tiempo y forma a la solicitud realizada por este comité de evaluación de ofertas. -

La empresa **PROSPER S.R.L.** respondió al requerimiento del comité, su contestación resultó insuficiente, ya que se limitó a presentar una copia de la patente municipal, declaraciones juradas de compromiso de cumplimiento, de ausencia de defectos y de aceptación de especificaciones técnicas, omitiendo la documentación obligatoria para demostrar su capacidad financiera conforme a su tipo de obligación tributaria; por lo tanto, sumado a la falta de presentación del desglose de precios solicitado inicialmente, el comité mantiene el rechazo de la oferta por no cumplir con las documentaciones solicitadas que son las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.-

8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Dado que el presente llamado se rige por el método de evaluación basado únicamente en precio y que la muestra presentada por la firma **OR INGENIERIA S.R.L** con **RUC Nº 80101902-8** cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se procederá a evaluar los requisitos formales y documentales exigidos en el PBC, a fin de constatar si la propuesta se ajusta íntegramente a lo establecido;

C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones

ADRIANA MARTINEZ
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: *Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.*

Visión: *Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.*

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

Requisitos	OR INGENIERIA S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los años 2023; 2024 y 2025	CUMPLE
Demostrar la experiencia en los bienes relacionados objeto de la presente licitación con facturaciones de venta, contrato y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente el 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación de cada año (2022.2023,2024,2025). Las facturaciones deben incluir el ítem del bien ofertado, las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia de la Patente y licencia comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración jurada, en la que conste que los bienes suministrados están libres de defectos de fabricación o diseño.	CUMPLE
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando que en caso de ser adjudicado cumplirá en tiempo y forma con la provisión de los bienes.	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Se ha realizado un análisis exhaustivo de los documentos formales no sustanciales presentados por la empresa **OR INGENIERIA S.R.L** los resultados confirman que la empresa posee la **capacidad técnica, financiera y experiencia** requerida, demostrada a través de la documentación detallada.

La empresa OR INGENIERIA S.R.L adjuntó la Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, cumpliendo con la exigencia de transparencia y ética en la

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión: Ser reconocido por la calidad de nuestros servicios migratorios, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

contratación. De igual forma, la oferente incorporó el Certificado de Cumplimiento Tributario y la Patente del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. En el ámbito financiero y de experiencia, la empresa presentó el balance General y Estado de Resultados de los años 2023; 2024 y 2025 con los que se realizó los ratios correspondientes, así como la documentación para Demostrar la experiencia en los bienes relacionados objeto de la presente licitación con factura de venta alcanzando el porcentaje mínimo del 30% del monto total ofertado incluyendo los ítems correspondientes.

Finalmente, respecto a las garantías y compromisos formales, presentó la Declaración jurada, en la que conste que los bienes suministrados están libres de defectos de fabricación o diseño, la Declaración jurada manifestando que en caso de ser adjudicado cumplirá en tiempo y forma con la provisión de los bienes, y la Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas.

Con el propósito de seguir con la evaluación se constata que el **OR INGENIERIA S.R.L** cumple con la habilitación en el rubro solicitado demostrado con la presentación de la constancia de RUC. -

9. DISMINUCION DE CANTIDADES

Que, la oferta presentada por la empresa **OR INGENIERIA S.R.L**, sobrepasa la disponibilidad para el presente llamado, por lo que este Colegiado refiere que atendiendo lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 2264 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" Art. 85.- Disminución de cantidades. En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: **a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas**; b) Existan otras circunstancias que justifiquen la necesidad de contratar cantidades menores de obras, bienes o servicios. La disminución de cantidades realizadas bajo el amparo del presente artículo no implicará la extinción de la partida. La DNCP reglamentará los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras. -

Por tanto, este Comité Evaluador de ofertas propone la disminución de las cantidades esta medida tiene como único propósito garantizar la continuidad, viabilidad y correcta culminación del presente proceso licitatorio, quedando las cantidades definitivas propuestas de la siguiente manera:



Licitación: 492669 - Adquisición de Electrodomésticos para las Dependencias de la DNM								
OR Ingenieria SRL								
Grupo 1 - Adquisicion de Electrodomesticos para las Dependencias de la DNM						Contrato Abierto: No,	Abastecimiento Simultaneo: No	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Monto**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
1	52161505-9995	Televisor Led de 65" Smart 4k UHD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	4.400.000	8.800.000	marca: LGUHD 4K Smart TV fabricante: LG Electronics procedencia: Corea del Sur nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
						Total por Grupo:	8.800.000	

Total General Calculado:	8.800.000

Tras el ajuste técnico y presupuestario propuesto, el total general de la oferta se sitúa en **Guaraníes ocho millones ochocientos mil (8.800.000)**, con el IVA incluido. Esta modificación reduce la cantidad de 3 a 2 unidades, respetando así el techo financiero general previsto de Guaraníes doce millones cuatrocientos doce mil quinientos (12.412.500).-

10. CAPACIDAD LEGAL/FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recomendado la adjudicación a la empresa **OR INGENIERIA S.R.L**, basándose en los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario. Esta recomendación se sustenta en la verificación de que el oferente proporcionó el formulario de ofertas con las declaratorias debidamente firmadas, así como la Declaración Jurada de Personas publicada en el apartado de formularios. -

Adicionalmente, se realizó una exhaustiva verificación en los registros del personal de la entidad convocante y en la base del **SINARH**. Este proceso confirmó que ni el oferente, ni sus representantes legales o accionistas son funcionarios públicos, ni intervinieron en ninguna etapa del presente procedimiento de llamado a licitación. Asimismo, se constató que no poseen ningún interés personal, familiar, conyugal o de parentesco (consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado) que pudiera generar conflicto de intereses. En consecuencia, al cumplir con todas las normativas vigentes, la empresa **OR INGENIERIA S.R.L** es plenamente recomendable para la adjudicación. -

11. RECOMENDACIÓN

Tras el análisis de todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y en estricto cumplimiento de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" para la evaluación basada únicamente en el precio, y respetando los principios rectores del Artículo 4° de la misma ley, el Comité de Evaluación concluye en recomendar a la oferta de **OR INGENIERIA S.R.L con RUC Nº 80101902-8**. Esta empresa ha demostrado poseer la capacidad legal y de abastecimiento necesaria para hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, sugiriendo Adjudicar bajo la modalidad por el total a la empresa **OR INGENIERIA S.R.L con RUC Nº 80101902-8**, por la suma total según disminución, de **Guaraníes ocho millones ochocientos mil (Gs. 8.800.000)**, IVA incluido. Cabe destacar que este monto responde a un ajuste donde la cantidad requerida se redujo de 3 a 2 unidades, adecuándose a las condiciones establecidas en el proceso.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 20/2026 "Adquisición de Electrodomésticos para las Dependencias de la DNM" - (ID Nº 492.669). -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto. -

Asunción, 19 de octubre del 2026.-

Misión: *Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.*

Visión: *Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.*

INDICE FINANCIERO

INGENIERIA SRL									
AÑOS		2023		2024		2025		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	173.068.258		762.414.220		678.378.317			
			1,087324		1,050691		1,067653	3,205667	1,068556
	PASIVO CORRIENTE	159.168.985		725.631.469		635.392.353			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	159.168.985		725.631.469		635.392.353			
			0,621728		0,864357		0,787257	2,273342	0,757781
	ACTIVO TOTAL	256.010.762		839.504.306		807.096.444			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	10.812.917		16.179.507		54.939.691			
			0,216258		0,323590		1,098794	1,638642	0,546214
	CAPITAL	50.000.000		50.000.000		50.000.000			

C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones